

ORD.GABM. N° 190

ANT.: Oficio N°66731 de 25 de abril de 2024, Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT.: Sobre loteos irregulares en la comuna de La Ligua, sectores de Huaquén y Valle de Longotoma.



SANTIAGO, 03 JUN. 2024

DE: MARCELA SANDOVAL OSORIO
MINISTRA DE BIENES NACIONALES

A : SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, y en virtud de vuestro oficio citado en antecedente, mediante el cual, el H. Diputado don Nelson Venegas Salazar, por su intermedio, solicita información sobre la posibilidad de adoptar medidas preventivas ante la proliferación y regularizar los loteos irregulares en la comuna de La Ligua, sectores de Huaquén y Valle de Longotoma, cumpla con informar lo siguiente:

Como bien se indica en su oficio, la proliferación desmedida de los asentamientos irregulares en la región de Valparaíso, ha ocasionado un gran desorden en el desarrollo y planificación urbana de las diversas comunas de la región de Valparaíso. Es por ello que, como Ministerio de Bienes Nacionales, constantemente estamos dando charlas informativas de prevención de la irregularidad, para que de esta manera los usuarios no adquieran inmuebles que se emplacen dentro de dichos asentamientos; sin embargo, resulta importante mencionar que este Ministerio carece de las facultades tanto técnicas como jurídicas para poder regularizar los loteos ya existentes, puesto que, la entidad competente para pronunciarse sobre esta materia son las Direcciones de Obras de las comunas respectivas, previa solicitud de los "interesados" –es decir, los ocupantes del inmueble-, tal y como lo establece la ley 20.234 que consagra un procedimiento especial de regularización de loteos.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MARCELA SANDOVAL OSORIO
MINISTRA DE BIENES NACIONALES

TCI/MLLZ/MLB/APR
F/290862
Doc.C.661418

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- SEREMI Región de Valparaíso
- Gabinete Ministra